

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° Seis celebrada a las 17:30 horas del día Martes 30 de Enero del 2018, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal
Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

El Señor José Alfredo Jiménez Sánchez, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z.....AUSENTE

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias.....AUSENTE

María Cristina Solórzano Rodríguez.....PROPIEDAD

Natalia Salazar Alvarado

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya

Están presentes en esta sesión el señor Alcalde y el señor Auditor.

Señor presidente: Procede a comprobar el quórum, en ausencia de la Regidora Carla Vincenzi pone en propiedad a la Regidora María Cristina Solórzano.

PUNTOS A TRATAR:

1. **LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS N° 04 Y N°5**
2. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**
3. **ASUNTOS VARIOS.**
4. **MOCIONES.**

CAP. 20. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS N° 04 Y N°5.

Art. 20.1 Lectura, comentario y aprobación del acta N°04-2018, del martes 23 de enero del 2018.

Señor Presidente: Procede a leer el acta.

Somete a votación aprobar el acta número cuatro, sin correcciones. Se dispensa de comisión quedando 4 votos positivos, la aprobación 4 votos positivos. **Acuerdo por Mayoría Calificada.**

Se inhibe de votar la Regidora Cristina Solórzano por no estar presente en esta sesión ordinaria del 23 de enero.

Art. 20.2 Lectura, comentario y aprobación del acta N°05-2018, del jueves 25 de enero del 2018.

Señor Presidente: Procede a leer el acta.

Somete a votación aprobar el acta número cinco, sin correcciones. Se dispensa de comisión quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Señor Presidente: Somete a votación modificar la agenda para atender a los representantes de la Junta Cantonal Electoral de Bagaces, para que expliquen la logística a utilizar el día domingo 04 de febrero, de las Elecciones Nacionales. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 21 ATENCIÓN A JUNTA CANTONAL ELECTORAL DE BAGACES.

Señor Presidente: Recibe a los representantes de la Junta Cantonal Electoral de Bagaces, les explica poseen 15 minutos para exponer. Para que quede su nombre debidamente registrado en el acta, cada miembro que haga uso de la palabra debe presentarse.

Señora Karina Abarca: Representante de la Junta Cantonal Electoral de Bagaces.

Informa, en una reunión realizada en Liberia la semana pasada, en la cual fueron invitados todos los partidos políticos, se explicó como iban a quedar distribuidos el stand de los partidos políticos el día de las elecciones.

Sínd. Ivannia Vallejos: ¿Que medios utilizaron para convocar a los partidos políticos a esa reunión?

Señora Karina Abarca: Esta invitación se realizó por parte de la encargada del Tribunal Supremo de Elecciones de Liberia y como nuestro asesor no pudo asistir estuve asistiendo en representación suya. El medio de comunicación utilizado para la convocatoria lo desconozco.

Reg. Edgardo Aragón: En el caso del Partido Nueva Generación no hubo ningún comunicado, siento hay otros que no fueron comunicados, los cuales fueron excluidos.

Señora Karina Abarca: Si comprendo, pero yo fui en representación de Bagaces, no tengo una justificación para decir cómo se procedió con la notificación a los diferentes partidos políticos. No van a quedar como excluidos, también tendrán derecho a colocar su stand, solo que se les dará prioridad de colocarse a los costados de la escuela. Explica.

Sínd. José Pablo Trejos: ¿Quién va a vigilar que se cumpla lo acordado en Liberia? Específicamente en el tema del orden.

Señor Anthony Herrera: (Asesor de Bagaces del Tribunal Supremo de Elecciones).

Con relación al llamado que se les hizo a los partidos políticos, se hizo a través de la Asesora de Liberia y se realizó de improviso, en ningún momento se nos indico para que sería la reunión. No sé cómo se dio la convocatoria de los partidos. Ese día de la reunión no pude participar por estar repartiendo documentación en Salitral.

Señor Presidente: manifiesta dará un lapso de 10 minutos para que fuera del ámbito de Concejo Municipal, se haga cualquier apelación para el tema de la distribución de los espacios frente a la Escuela Tomas Guardia Gutiérrez, el día 04 de febrero.

Reg. Milton Ledezma: Consulta antes de dar el receso, qué acuerdo se tomaría luego, con respecto al uso de la electricidad del parque el día de las elecciones.

Señor Presidente: Lo veremos más adelante, ahorita el Concejo entra en un receso. Una vez transcurrido el tiempo dado, se reanuda la sesión.

En cuanto al tema de permitir el uso de la electricidad del parque para que sea utilizado por los partidos políticos el día de las elecciones, van a respaldar la respuesta legalmente, no están diciendo que no, pero necesitan asesorarse antes.

Señor Anthony Herrera: Desea conocer si es posible que el día de las votaciones la Municipalidad, les pueda conseguir un vehículo para recolección de material en ciertos lugares, después de las 6:00 o 7:00 pm, aun no conoce ha cuales lugares específicos habría que ir, pero deseaba valorar la posibilidad. En San José le dijeron que realizara la Consulta.

Señor Presidente: Sí a usted el Tribunal Supremo le recomendó esto, es porque realmente se puede hacer, pero es un tema de administración, no de Concejo.

Señor Anthony Herrera: Informa que coordinara mañana con la Fuerza Pública para que también les ayuden y también vendrá a la Alcaldía a hacer la solicitud sobre el préstamo de un vehículo municipal, para recoger documento del TSE después de las votaciones.

Después de esto los miembros del Junta Cantonal Electoral de Bagaces y el Asesor del Tribunal Supremo de Elecciones se retiran.

Señor Presidente: Da un receso para tomar alimentos y una vez transcurrido el lapso, todos los regidores retoman sus lugares y se continúa con la sesión.

CAP. 22 LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Art. 22.1 Visto oficio CPEM-248-17 de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 5, en donde se solicita el criterio de esa Municipalidad en relación con el expediente N.º 20.405, “REFORMA AL ARTÍCULO 158 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL Y SUS REFORMAS. RESELLO DE ACUERDOS MUNICIPALES”.

Señor Presidente: Lee el oficio, es un asunto informativo y no se debe de tomar ningún acuerdo, lo da por recibido. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 22.2 Visto oficio DG 17-21-0294 de parte de la ANEP, en donde solicitan el nombramiento por parte de ambas instancias (del Concejo Municipal y la Alcaldía) de la Comisión Negociadora supra citada para iniciar el proceso de negociación de dicha Convención Colectiva de Trabajo.

Señor Presidente: Lee el oficio DG 17-21-0294 de parte de la ANEP.

Somete a votación trasladar la nota S.G.17-21-0295-18 emitida por la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP) al señor Alcalde William Guido Quijano, a fin de que realice las consultas correspondientes ante la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el IFAM y ante quien corresponde, para determinar la viabilidad jurídica de la solicitud e iniciar con la negociación. Se dispensa de comisión quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 22.3 Visto oficio MB-UTGV-013-2018, sobre respuesta a acuerdo N°23, tomado en sesión ordinaria N°4, por consulta de informe del procedimiento utilizado para el hacer el inventario de caminos, el cual se estará presentando ante el MOPT, con su respectivo cronograma, junto con el manual de procedimientos para el inventario de calles.

Reg. Milton Ledezma: Nosotros pedimos esto, pero ahora queda ejecutarlo señor Alcalde, para hacer el levantamiento de las calles a inscribir, lo que se debe hacer es asignar a la persona para que vaya a hacer el trabajo, es llenar un montón de formularios.

Señor Presidente: El procedimiento consta de 83 páginas, porque es nacional y no está hecho para una municipalidad en especial y es directamente de la presidencia de la Republica y el MOPT.

Señor Presidente: Lee nota enviada por la Unidad Técnica de Gestión Vial.

Bagaces, 31 de Enero de 2018
MB -UTGV-013-2018

Lic. William Guido Quijano
Alcalde
Municipalidad de Bagaces

Estimados señores

Reciban un cordial saludo de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Bagaces deseándole éxitos en sus labores.

En atención al acuerdo N°023 de la sesión ordinaria N°4 en la cual solicita un informe sobre el procedimiento utilizado para hacer el inventario de caminos el cual se estará presentando ante el MOPT con su respectivo cronograma.

Para lo cual me permite indicarle q en estos momentos no se está realizando el inventario de caminos públicos que aún se encuentran pendientes de ser registrados en la base de datos del MOPT por las siguientes razones:

- El personal con el que cuenta la Unidad Técnica está asignado a los proyectos que se realizan bajo el convenio CNE, ICE y Municipalidad para la atención de los planes de inversión del huracán Otto así como los primeros impactos que se ejecutan para la atención de los estragos generados por la tormenta NATE y la atención de los proyectos que se ejecutan con los recursos de la Unidad Técnica, así como los proyectos que se ejecutan bajo el convenio con el INDER. Como es notorio este departamento demanda de una gran cantidad de trabajo y no se cuenta con el personal ni la disponibilidad de vehículos para la realización del inventario.
- La realización del inventario de los caminos faltantes se estarán programando una vez que bajen las cargas de trabajo y se cuente con la disponibilidad de personal y vehículo; al ser un trabajo de campo el que se requiere realizar para dicho inventario.
- Las fechas en que esto se presenta ante el MOPT es el 31 de Enero del año en curso para que sea incluido en asignación presupuestaria del próximo año, sin embargo, el MOPT recibe la documentación durante el transcurso del año. Una vez que se tengan definidas las fechas de la realización del inventario se hará de su conocimiento.

Se adjunta el reglamento para la inscripción de caminos públicos ante el MOPT de caminos.

Quedando a sus órdenes me despido:

Ing. Javier Villafuerte Rodríguez
Coordinador UTGVM
Municipalidad Bagaces

Señor Alcalde: Lo que estaba hablando con el Ing. Javier, es cuando terminemos el asunto del primer impacto de la Tormenta Nate, teniendo los vehículos y terminado lo del INDER

nosotros podríamos empezar a inventariar caminos. En un mes estarían bajando las cargas de trabajo.

Art. 22.4 Visto oficio MB-GJ-01-2018 de parte del Gestor Jurídico Rodrigo, en donde brinda su respuesta al acuerdo N. 025 de la sesión extraordinaria CINCO, solicitando, indicar la viabilidad legal para celebrar un convenio entre la Municipalidad y la ASODES de Llanos del Cortés para fines de realizar actividades comerciales dentro de propiedad municipal.

Señor Presidente: Lee la nota.

Somete a votación dar esta nota MB-GJ-01-2018 de parte del Gestor Jurídico Rodrigo por recibida, así mismo se enviara por correo a los regidores. Se dispensa de comisión quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 22.5 Vista nota de parte del señor Romell Chévez Ordóñez, en donde solicita como Coordinador y Delegado del Partido Liberación, la autorización para colocación del todo y stand informativo frente a la Carnicería Feria del Cerdo el día 04 de febrero del 2018, así mismo el uso de la corriente eléctrica para ese día.

Señor Presidente: Lee la nota.

Ante la presencia hoy de la Junta Cantonal Electoral, acompañados por el Delegado Regional del Tribunal Supremo de Elecciones, señor Anthony Herrera, en donde vinieron a dar las pautas a seguir y la distribución de los puestos, y dado a que ya se dieron las recomendaciones, este Concejo Municipal acuerda acatar lo ya establecido por el Tribunal Supremo de Elecciones. Se dispensa de comisión quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 22.6 Visto correo de parte del señor Lic. Gerardo Mendoza, en donde envía oficio MB-DFA-04-2018, con directrices a aplicar para las notificaciones.

Señor Presidente: Lee la nota.

Somete a votación dar esta nota MB-DFA-04-2018 de parte del señor Gerardo Mendoza, Director Financiero, Tributario y Administrativo, por recibida, así mismo será enviada por

correo a los regidores. Se dispensa de comisión quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 23 ASUNTOS VARIOS.

Art. 23.1 Vertedero.

Señor Alcalde: Con el asunto del vertedero, el Director Nacional de Salud, nos está dando el cierre para el 28 de este mes, llegamos a un acuerdo de solicitar una prórroga, porque ellos entienden que el proceso de cierre de un vertedero con lleva todo un proceso, pero tal prorroga nosotros pensamos solicitarla para un año (aunque para el cierre técnico son dos), y ver cuánto tiempo nos dan, inclusive nos decían que podía ampliarse a dos años, pero no queremos pedirla a tanto tiempo, para que tengamos la posibilidad de analizar bien lo que vamos a decidir. El contrato con Tilarán se vence el 14 de febrero según último acuerdo tomado.

Hoy nos reunimos con el Gestor Ambiental y pretendemos no seguir dependiendo de Tilarán, eso es unas de las medidas que nos pueden ayudar para que nos den la prórroga.

Con el tema de la maquinaria requerida para el sitio, no tendríamos trabas siempre y cuando se haga la justificación técnica adecuada, además hay personal municipal que podría colaborarnos en esto, en cuanto al tema del combustible no tenemos trabas.

Informa, se ha adelantado bastante en el Plan Remedial que debemos presentar al Ministerio de Salud. La idea es ir dejando de lado la utilización de este vertedero y no seguir botando basura ahí.

Debido a la situación del vertedero se nos presenta un problema de baja calificación en el índice de Gestión Municipal, ya que no hemos actuado para mejorar la condición en el tratamiento de estos desechos.

Entonces sería que ustedes analicen esta aparte y nos reunamos en conjunto con la parte técnica de la municipalidad.

Reg. Sup. Natalia Salazar: Con respecto a la solución definitiva, hacia donde vamos a ir, pero yo esperarí que haya una recomendación técnica por parte del Gestor Ambiental hacia este Concejo, para tener un respaldo técnico y financiero.

Quisiera saber que paso con lo realizado por la Comisión de Residuos sólidos, si alguna vez respondieron del Ministerio de Salud, porque la prórroga solicitada inicialmente era de 2

años. El Gestor Ambiental había hecho una carta firmada por todos lo de la Comisión, incluida la Vicealcaldesa, así mismo de esta comisión salieron varias recomendaciones, incluso este mismo Concejo tomo acuerdo para que se realizaran, como la maquinaria y el personal que el señor Alcalde menciona.

Reg. Edgardo Aragón: Para recordar, lo único que este Concejo no acordó fue la estadia de Tilarán, ya que la Comisión había dicho, no mas Tialaran, quedo pendiente también la visita de la señora Vicealcaldesa a la empresa CEMEX, (ella fue encomendada a hacer esto) a la cual no le fue posible ir debido a no contar con un vehículo, esta misión se realizaría para no depender de Tilarán. Con esta empresa se podía conversar para hacer un convenio, ya que son nuestros vecinos.

Lástima que no continuamos con las recomendaciones de la Comisión, ya que hoy por hoy continuamos desgastándonos en esto. Es importante retomar antes de que se termine este gobierno una propuesta.

Reg. Sup. Natalia Salazar: Para terminar la idea mía y que nosotros tengamos un criterio de parte de la administración para tomar un posible acuerdo con Tilarán. Sugiere hacer una sesión para ver este tema.

Señor Presidente: Somete a votación convocar a Sesión Extraordinaria para el próximo jueves 08 de Febrero, a las 6:00 pm, con un tema único, el cual sería el análisis del panorama municipal con respecto al manejo de los residuos sólidos, incluyendo diferentes tópicos como, las propuestas presentadas anteriormente, la capacidad actual de la municipalidad para asumir de forma independiente la operación del vertedero y un informe detallado de parte del señor alcalde, con respecto a la posición del Ministerio de Salud con relación a la orden de cierre. Quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime**

Definitivamente Aprobado.

Se amplía la sesión 10 minutos para terminar de ver asuntos varios. Quedando la aprobación 5 votos a favor. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 23.2 Posición sobre Ley Seca, para el domingo 04 de Febrero, día de las elecciones nacionales.

Reg. Milton Ledezma: Están pidiendo que las municipales se pronuncien al respecto, en las noticias salió que están esperando el pronunciamiento de las municipalidades, porque solo lo habían hecho como 10. Nosotros debemos de decir sí o no

Señor Presidente: Somete a votación aplicar la Ley Seca, para el día 04 de febrero, día de las Elecciones Nacionales, en todos los establecimientos en los cuales se venda licor, en el Cantón de Bagaces. Se dispensa de comisión quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 23.3 Partida específica para construir el parque de salud, en el lote municipal en Guayabo.

Sind. Sup. José Pablo Trejos: La semana pasada se consultó sobre la partida específica al Señor Alcalde, el día de hoy quedo de traer respuesta, solo deseamos escuchar esa respuesta.

Señor Alcalde: El Lic. Alonso Gonzáles, esta actualmente con la liquidación presupuestaria del 2017 y me hizo saber que cuando termine esto trabajara en las partidas. Sobre el asunto del lote municipal, ya están con el proceso de desalojo, yo les estaré avisando.

Art. 23.4 Invitación a Presidencia Ejecutiva del AYA a sesión extraordinaria del AYA.

Señor Presidente: Somete a votación solicitar a la Presidencia Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados, presentarse a una Sesión Extraordinaria a este Concejo Municipal, para que presenten un informe del Acueducto Epifanías. Se dispensa de comisión quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 23.5 Continuidad con las sesiones en los distritos.

Señor Presidente: Somete a votación continuar con las visitas a las comunidades del cantón, el último jueves de cada mes, de acuerdo a la programación de los Concejos de Distrito, siempre y cuando haya información que ir a darles, la cual sea de interés para cada comunidad. Se dispensa de comisión quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 23.6 Informe con un listado de los terrenos municipales y el estado actual de los mismos.

Señor Presidente: Somete a votación solicitar al Señor Auditor Municipal José Luis Li Sing, un informe sobre los terrenos municipales, el cual conste de un listado y el estatus actual (alquilado, abandonado, en uso, invadido, con o sin construcciones) de los mismos. Se dispensa de comisión quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Art. 23.7 Solicitud para análisis financiero para reactivar la plaza del Asesor Legal.

Señor Presidente: Somete a votación solicitar a la Administración analizar la posibilidad financiera de reactivar la plaza del Asesor Legal, para este Concejo Municipal. Se dispensa de comisión quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 23.8 Análisis de préstamo de electricidad del Parque Medardo Guido, para el día de las elecciones el 04 de febrero del 2018.

Señor Presidente: Somete a votación solicitar a la Administración para que analice la viabilidad jurídica, para que se ponga a disposición de los diferentes partidos, la disponibilidad de energía eléctrica en los alrededores del recinto electoral, lo anterior a solicitud del Tribunal Supremo de Elecciones. Se dispensa de comisión quedando 5 votos positivos, la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:40 horas.

Marianela Arias León.
Secretaría a.i del Consejo Municipal

José Alfredo Jiménez
Presidente Municipal